

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL.

Hora: desde las 09:00 hasta las 10:30 hs.

Expediente tratado:

1. Expediente 25.685 P. de ley: Colegio Notarial de la provincia de ER.

a. Ideas principales:

I. De la reunión participan la presidenta Carina RAMOS junto a los diputados Esteban VITOR, Sergio CASTRILLÓN y Nicolás MATTIAUDA, y las diputadas Vanesa CASTILLO, Mariana FARFÁN, Stefania CORA, Gracia JAROSLAVSKY, Sara FOLETTTO, Ayelén ACOSTA y Lucia VARISCO.

II. La presidenta RAMOS presenta el proyecto y expresa que este nace de la necesidad de avanzar en la actualización de la letra de la ley. En este sentido, aclara, que esta reforma toma buena parte de las disposiciones vigentes actualmente, unificando las reformas parciales que se han ido dictando, y agregando elementos consensuados durante el período de trabajo con el Colegio, del cual también participó el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Luego cede la palabra al Escribano Luis DAGUERRE, Prosecretario General del Colegio de Escribanos, quien afirma que la ley actual ha quedado desarticulada en muchos aspectos. En cuanto al nombre propuesto en la nueva norma, se optó por la denominación “Colegio Notarial” debido a que es de género neutro y representa mejor la función de notario que predominantemente ejercen estos profesionales.

Respecto a la matrícula, sostiene que esta nueva normativa no busca perjudicar los derechos de los adscriptos al Colegio, sino restringir la matrícula a partir de la modalidad de concurso según las vacantes, con la puesta en vigencia de la nueva ley. De esta forma se pretende restablecer el sistema de concursos y que estos se lleven a cabo todos los años, garantizando así el derecho de igualdad de oportunidades para acceder a la titularidad de un registro.

En el mismo sentido se expresan el resto de los invitados, entre ellos, la Secretaria de Justicia Adriana PÉREZ; Miguel ARRUA GOBO, Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno y Justicia y el Escribano Horacio QUATTROCHI.

III. Por otra parte, quien expresa su disidencia es el diputado Sergio CASTRILLÓN e informa que una vez abierta la plataforma virtual, subirá sus aportes a la misma, dejando sentada su postura por escrito.

IV. En tanto el diputado VITOR y la diputada ACOSTA manifiestan su apoyo a la iniciativa, destacando que resulta importante priorizar la capacidad e idoneidad de los postulantes para un registro, siendo la realización de concursos la forma de garantizarlo. Por último y en la misma línea, la diputada FARFÁN añade que el proyecto democratiza y amplía la posibilidad de iniciarse el ejercicio de la profesión.

b. Invitados propuestos para la próxima reunión: no.

c. Dictamen: no.